



UNIVERSIDAD NACIONAL del CENTRO
de la PROVINCIA de BUENOS AIRES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



UNIVERSIDAD NACIONAL del CENTRO
de la PROVINCIA de BUENOS AIRES



Expediente: 1-78007/2021

Obra: Colocación piso cerámico en oficinas entrepiso de Ing. Electromecánica

Lugar: Campus Olavarría

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El objeto del presente pliego consiste en la colocación de piso cerámico en la Sala de Proyectistas, Oficina de Seguridad e Higiene, Circulación 1, Oficina de Electromedicina, Laboratorio de Monitoreo Ambiental, Oficina para Becarios, Oficina de Director de Departamento de Ingeniería Electromecánica y Circulación 2, ubicadas en el entrepiso del Edificio de Ingeniería Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería de la U.N.C.P.B.A.

1. El objeto de la presente contratación es la ejecución completa y provisión de materiales, de todos los trabajos que se detallan en las presentes especificaciones.
2. El terreno en el cual se erigirá la obra es de propiedad de la Universidad y se sitúa en el edificio de Ingeniería Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería, Olavarría.
3. La Licitación incluye provisión total de la mano de obra y los materiales de todos los trabajos englobados en cada renglón.
4. Los trabajos a realizar corresponden al siguiente detalle:

ARTICULO Nº 1: TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. Cartel de Obra:

El Contratista proveerá y colocará un cartel de obra con las características y leyendas similares al modelo que se adjunta. El mismo se colocará en el lugar que indique la Inspección.

1.2. Replanteo de obra:

Se replanteará la totalidad de la obra existente, para calcular correctamente la superficie de los pisos a colocar según planos.

1.3. Protección:



UNIVERSIDAD NACIONAL del CENTRO
de la PROVINCIA de BUENOS AIRES



Se contemplarán todas las protecciones necesarias para aislar el sector a remodelar, para evitar así la circulación de personas, sectorizando el área para efectuar los trabajos de manera adecuada, resguardando a propios y terceros, de los posibles riesgos que conllevan una obra.

ARTICULO Nº 2: PISOS, ZOCALOS Y UMBRALES

Se deberá colocar el piso cerámico en los locales a intervenir, con una superficie de 256m², aproximadamente. Los trabajos incluyen la reparación de la carpeta existente, el tratamiento necesario de la superficie para generar la adecuada adherencia, y la colocación del piso cerámico. Se construirá con junta recta, y se colocará pastina de color similar al cerámico.

No se admitirán defectos en su colocación.

Para la correcta colocación del piso, se deberán retirar los zócalos de madera y las chapas colocadas en el piso por dónde pasan los tensores, existentes, y se deberán volver a colocar, una vez terminados los trabajos, y nivelar teniendo en cuenta el nuevo nivel de piso terminado.

LOCALES	SUPERFICIE [m ²]
Sala de Proyectistas	48,75
Oficina de Seguridad e Higiene	48,75
Circulación 1	13,68
Circulación 2	9,18
Oficina de Electromedicina	32,20
Laboratorio de Monitoreo Ambiental	35,70
Oficina para Becarios	35,70
Oficina de Director de Departamento	32,20

ARTICULO Nº 3: CARPINTERIA

En caso de ser necesario, se deberán adecuar las puertas de ingreso a los locales, para su correcta apertura.

ARTICULO Nº 4: VARIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL del CENTRO
de la PROVINCIA de BUENOS AIRES



4.1. Limpieza de obra

Durante la Ejecución:

De acuerdo a los establecidos en las Cláusulas Técnicas Generales, la limpieza deberá ser ejecutada permanentemente por el Contratista, durante la marcha de los trabajos y a satisfacción de la Inspección.

Entrega de Obra:

Para la entrega de la obra, el Contratista deberá presentar en perfectas condiciones de higiene, la totalidad de los trabajos licitados. Esta exigencia alcanza no solamente al interior sino al entorno inmediato de la obra.

4.2. Ayuda de Gremios:

Se deberá considerar la totalidad de la ayuda de gremios necesaria para asegurar cualquier tarea de apoyo a los distintos gremios que deban efectuar tareas en la remodelación.

ARTICULO Nº 5: PRESENTACION DE MUESTRAS

El Contratista deberá presentar antes de la ejecución de cualquier trabajo muestras de todos los materiales y artefactos a utilizar en la obra por Nota de Pedido para su aprobación por la Inspección por Orden de Servicio.

Sin este requisito no se podrá instalar ningún material y/o artefacto en la obra, debiendo el Contratista proceder al retiro de los mismos bajo su exclusivo cargo y responsabilidad.

ARTICULO Nº 6: TERMINACIONES.

Los tratamientos previos y terminaciones que en cada caso correspondan están determinados en las Especificaciones Técnicas y se complementan con los planos y planillas correspondientes.

ARTICULO Nº 7: SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

La presente obra se contrata por el sistema de Ajuste Alzado.

ARTICULO Nº 8: PRESUPUESTO OFICIAL \$1.208.987,48.- (Pesos un millón doscientos ocho mil novecientos ochenta y siete con 48/100).

ARTICULO Nº 9: PLAZO DE EJECUCION: 45 (Cuarenta y cinco días corridos)

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS
NOVIEMBRE 2021**